

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-199/2015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día cuatro de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-199/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO; ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-198/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

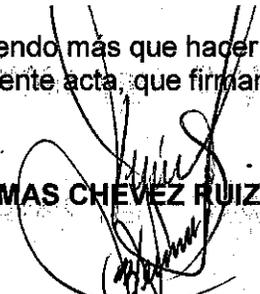
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-198/2015 del 3 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

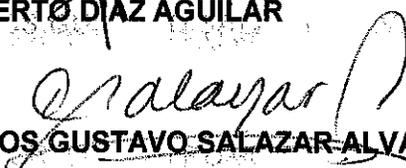

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-200/2015
DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, Director Propietario y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-199/2015**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO DE POLÍTICAS INFORMÁTICAS**
- V. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VI. SOLICITUD DE GOBERNADOR SOBRE FACTIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA**
- VII. INFORME SOBRE LIBRE GESTIÓN N° FSV-408/2015 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2016"**
- VIII. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ART. 223 DE LA LEY SAP, PROYECCIONES FINANCIERAS**
- IX. SOLICITUD DE GRUPO DORADO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DE CONDOMINIO AUSTRAL**
- X. SOLICITUD DE DIPROESA, S.A. DE C.V. DE AMPLIACIÓN DE FACTIBILIDAD DE PROYECTO JARDINES DE SANTA FE**
- XI. SOLICITUD DE COHIDRI, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO RESIDENCIAL LAS PALMERAS**
- XII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.



II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-199/2015 del 4 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.
CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO DE POLÍTICAS INFORMÁTICAS.
RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.
RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

F
E
S



VI) SOLICITUD DE GOBERNADOR SOBRE FACTIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII) INFORME SOBRE LIBRE GESTIÓN N° FSV-408/2015 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2016".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





5

6



_____)

.....

_____)



VIII) PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ART. 223 DE LA LEY SAP. PROYECCIONES FINANCIERAS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX) SOLICITUD DE GRUPO DORADO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DE CONDOMINIO AUSTRAL.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



X) SOLICITUD DE DIPROESA, S.A. DE C.V. DE AMPLIACIÓN DE FACTIBILIDAD DE PROYECTO JARDINES DE SANTA FE.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XI) SOLICITUD DE COHIDRI, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO RESIDENCIAL LAS PALMERAS.

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



XII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada los puntos de acta **IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO DE POLÍTICAS INFORMÁTICAS**, y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Unidad Técnica Legal, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta **V. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- C) Declarar como información reservada el punto de acta **VI. SOLICITUD DE GOBERNADOR SOBRE FACTIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra e**, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de siete años. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Créditos, Gerencia Legal, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- D) Declarar como información reservada el punto de acta **VII. INFORME SOBRE LIBRE GESTIÓN N° FSV-408/2015 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2016"**, y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto su contenido está relacionado y/o deriva de proceso de Adquisiciones y



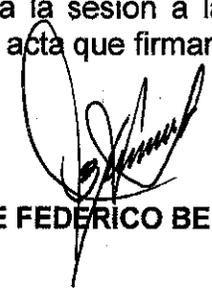
contrataciones, que aún está en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en el proceso al que se hace referencia en dicho punto y quede en firme el resultado del mismo, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Gerente de Finanzas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- E) Declarar como información reservada los puntos de **acta VIII. MODIFICACION DEL ART. 223 DE LA LEY SAP, PROYECCIONES FINANCIERAS**, y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g y h**, por cuanto puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Unidad Técnica Legal, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- F) Declarar como información reservada los puntos de **acta IX. SOLICITUD DE GRUPO DORADO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DE CONDOMINIO AUSTRAL; X. SOLICITUD DE DIPROESA, S.A. DE C.V. DE AMPLIACIÓN DE FACTIBILIDAD DE PROYECTO JARDINES DE SANTA FE; y, XI. SOLICITUD DE COHIDRI, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO RESIDENCIAL LAS PALMERAS** y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el **Art. 19 letra h**, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un plazo de siete años, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

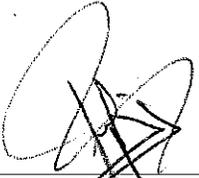
Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:



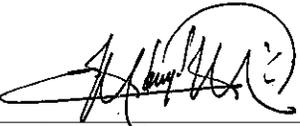
JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



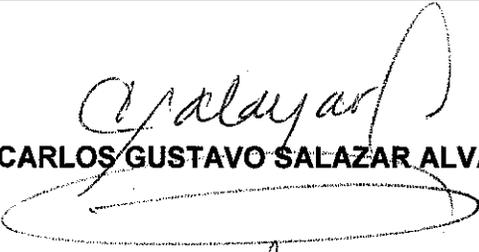
JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DÍAZ AGUILAR



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT



GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-201/2015 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día seis de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-201/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO; ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-200/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

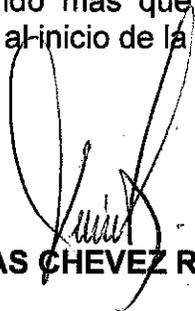
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. ~~APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.~~ Se aprobó el Acta N° JD-200/2015 del 5 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.



JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



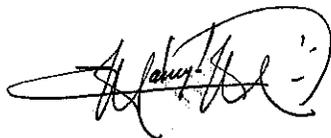
JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA



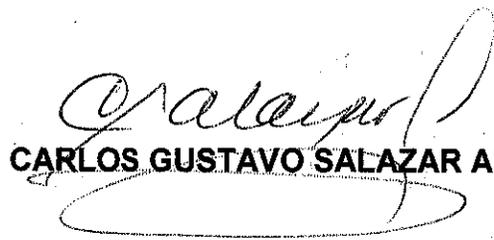
JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT



GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-202/2015 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día nueve de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-202/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO; ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-201/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

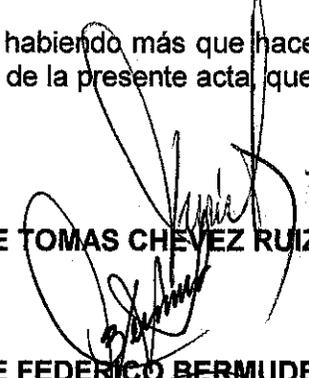
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

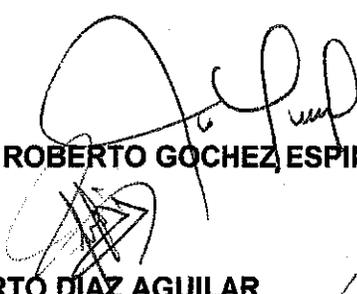
II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-201/2015 del 6 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

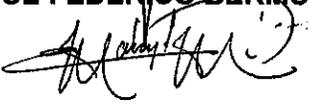
III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

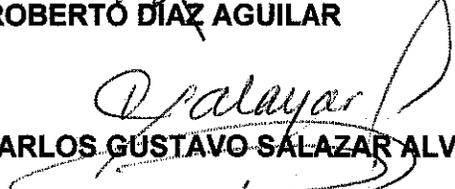

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO



473

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-203/2015 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día diez de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-203/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA** y en Funciones **CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, Director Propietario y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-202/2015**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**

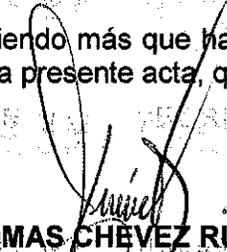
DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-202/2015 del 9 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

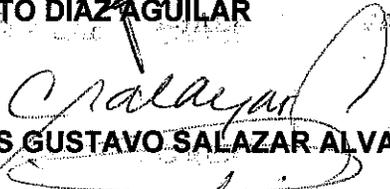
III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


ROBERTO DIAZ AGUILAR


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


GILBERTO LAZO ROMERO


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-204/2015 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día once de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-204/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA** y en Funciones **CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, Director Propietario y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-203/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

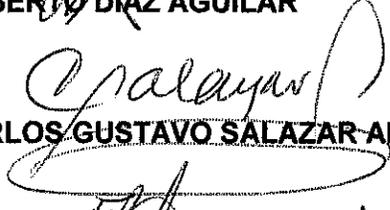
II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-203/2015 del 10 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

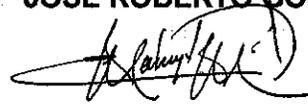

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


ROBERTO DIAZ AGUILAR


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


GILBERTO LAZO ROMERO


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-205/2015
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y GILBERTO LAZO ROMERO. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA, Directores Propietarios y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-204/2015**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE OCTUBRE DE 2015**
- VI. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VII. INFORME DEL ING. FRANCÉS FADÓN RELACIONADO CON PROYECTO SAN BARTOLO II.**
- VIII. SOLICITUD SOBRE VENTA DE ACTIVOS EN CIUDAD VERSAILLES**
- IX. SOLICITUD DE MODIFICACION DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACION NUEVO LOURDES EXTENSION, ETAPA II, FASE II**
- X. PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO AGENCIA SAN MIGUEL**
- XI. APROBACIÓN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV"**
- XII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-

204/2015 del 11 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 24 solicitudes de crédito por un monto de \$402,946.08 según consta en el Acta N° 205 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE OCTUBRE DE 2015. El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores sobre la gestión de inscripción de documentos en el Centro Nacional de Registro (CNR) al mes de octubre del presente año. Invitó para ello al Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, quien indicó que se presenta este informe, en atención a lo acordado en el Punto VI) del Acta de sesión de Junta Directiva No JD-10/2005 del 11 de febrero de 2005. Indicó que de un total de 123,460 hipotecas, están inscritas 122,451 y pendientes de inscribir al 31 de octubre de 2015, un total de 1,009, correspondiendo de acuerdo al período de originación, un total de 15 hipotecas, al período 1982 – 1999; y del mes de octubre del presente año un total de 994. En general se informó que esta actividad se está desarrollando conforme se planificó en el Plan para la Inscripción de Hipotecas en proceso, presentado a la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, se informó sobre el plan de Inscripción de Daciones en Pago, de las cuales, de un total de 22,176 otorgadas, están inscritas al 31 de octubre de 2015, un total de 22,069 y en proceso 107. En cuanto a las adjudicaciones en pago, de un total de 8,432, están inscritas 8,360 y en proceso 72. También se informó que se tiene en proceso de inscripción, un total de 15 compraventas que corresponden a créditos cancelados del período 1983 – 1999, que son de difícil inscripción. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Julio César Merino Escobar, por unanimidad **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe y de los avances sobre la ejecución del Plan de Inscripción de Documentos, que representa el **98.97%** de cumplimiento al 31 de octubre de 2015.

VII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



VII) INFORME DEL ING. FRANCÉS FADÓN RELACIONADO CON PROYECTO SAN BARTOLO II.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) SOLICITUD SOBRE VENTA DE ACTIVOS EN CIUDAD VERSAILLES.
RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**IX) SOLICITUD DE MODIFICACION DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACION NUEVO
LOURDES EXTENSION, ETAPA II, FASE II.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



X) PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO AGENCIA SAN MIGUEL. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud de prórroga del contrato de arrendamiento de la Agencia San Miguel. Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, quien indicó que según el Punto IX) del acta de sesión N° JD-041/2015, del 3 de marzo de 2015, Junta Directiva autorizó la prórroga de los contratos de Arrendamiento de los locales 14 y 15 para la Agencia Regional del FSV en San Miguel, por un período de 8 meses, comprendidos entre el 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2015, manteniendo los mismos términos y condiciones del contrato inicial. Indicó que con base en las Cláusulas II. Plazo y Cláusula XV. Modificaciones, de dicho contrato, el 23 de septiembre del presente año, se envió carta a los propietarios de los locales donde actualmente está funcionando la Agencia Regional del FSV en San Miguel, solicitando informar por escrito si estaban en disposición de prorrogar los actuales contratos de arrendamiento, por período de un (1) año, en los mismos términos y condiciones de los contratos vigentes, con excepción del plazo. Al respecto con fecha 29 de septiembre 2015, se recibió respuesta de parte del Ingeniero José Lorenzo Sorto Escobar, representante legal de INROCA, S.A. DE C.V., propietario del local No. 14 y del Ingeniero Ramón Antonio Sorto Escobar, propietario del local No. 15, ubicados en el Centro Comercial Chaparrastique, San Miguel, ambos propietarios manifestaron su disposición de prorrogar por período de un año (del 1° de enero al 31 de diciembre 2016), los contratos de arrendamiento de los locales, bajo los mismos términos y condiciones de los contratos actuales, con excepción del plazo. Por tanto, tomando en cuenta lo anterior, se solicita autorizar la prórroga de los contratos de arrendamiento de los locales 14 y 15; de la Agencia San Miguel del FSV, en los términos aquí expuestos, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A)** Autorizar la prórroga de los contratos de arrendamiento de los locales 14 y 15; de la Agencia San Miguel del FSV, de un área de 120.40 varas cuadradas cada uno, ubicados en el Centro Comercial Chaparrastique, sobre Calle Chaparrastique y Avenida Roosevelt,

de la Ciudad de San Miguel; propiedad de la Sociedad INROCA, S.A. de C.V. (Representante Ing. José Lorenzo Sorto Escobar) e Ing. Ramón Antonio Sorto Escobar, respectivamente, para el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 (1 año) con un canon de arrendamiento mensual de \$ 826.52 por cada local incluyendo IVA, pago mensual por los dos locales \$ 1,653.04, pago total de arrendamiento de los dos locales por un año, Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 48/100 Dólares, de los Estados Unidos de América (\$19,836.48), bajo los mismos términos y condiciones de los contratos vigentes, con excepción del plazo.

- B) Autorizar al señor Presidente y Director Ejecutivo, para que delegue al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, para que en nombre y representación del Fondo Social para la Vivienda, firme los contratos respectivos.
- C) Tener como Administradora de los Contratos, a la Licenciada Tatiana Irinova Cruz de Navarrete, Jefe del Área de Recursos Logísticos.
- D) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión.

XI) APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV". El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV". Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Licenciado Avila que esta licitación se efectúa a fin de contratar los servicios de seguridad privada que requiere el FSV para: vigilar y proteger sus bienes, su personal, usuarios y visitantes. Indicó los requerimientos que se solicitan, los criterios de evaluación, garantías, etc. Junta Directiva, luego de conocer las Bases de licitación presentadas por el Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV".
- B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

XII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta **VI. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando



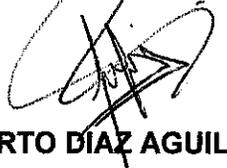
sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- B) Declarar como información reservada los puntos de acta VII. **INFORME DEL ING. FRANCÉS FADÓN RELACIONADO CON PROYECTO SAN BARTOLO II; VIII) SOLICITUD SOBRE VENTA DE ACTIVOS EN CIUDAD VERSAILLES; y, IX) SOLICITUD DE MODIFICACION DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACION NUEVO LOURDES EXTENSION, ETAPA II, FASE II** y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el **Art. 19 letra h**, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un plazo de un año, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


ROBERTO DÍAZ AGUILAR


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


GILBERTO LAZO ROMERO


ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-206/2015 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día trece de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-206/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA y en Funciones CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, Director Propietario y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-205/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-205/2015 del 12 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


ROBERTO DIAZ AGUILAR


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


GILBERTO LAZO ROMERO


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT

**ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-207/2015 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-207/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA** y en Funciones **CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, Director Propietario y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-206/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

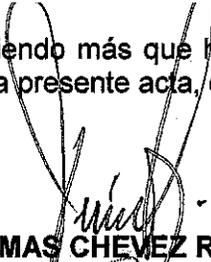
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-206/2015 del 13 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

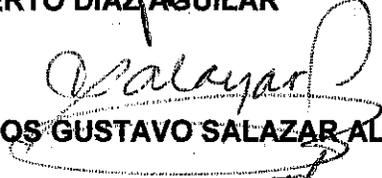
III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las once horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

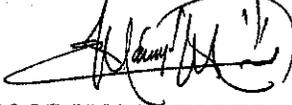

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ

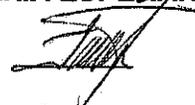

ROBERTO DIAZ AGUILAR


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


GILBERTO LAZO ROMERO


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-208/2015 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-208/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-207/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

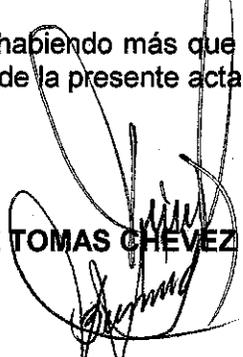
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

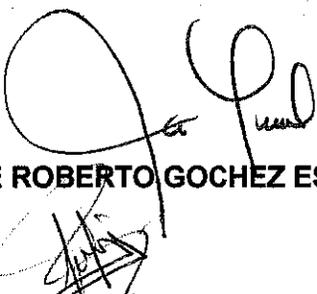
II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-207/2015 del 14 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

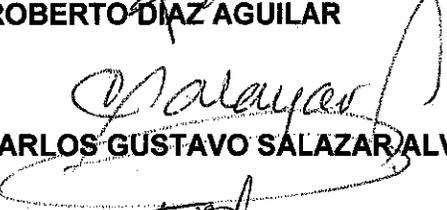

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-209/2015 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-209/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-208/2015
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

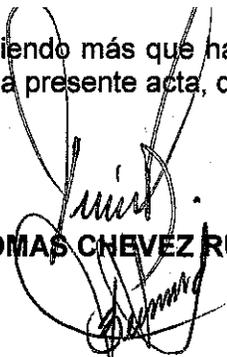
DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-208/2015 del 16 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

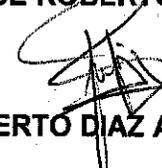
CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

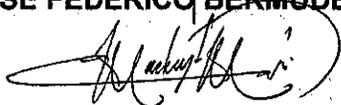
Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

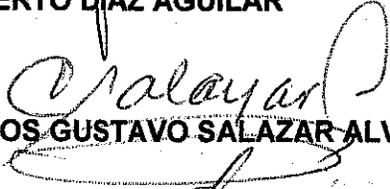

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-210/2015 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-210/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-209/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

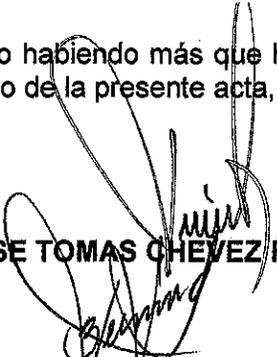
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-209/2015 del 17 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

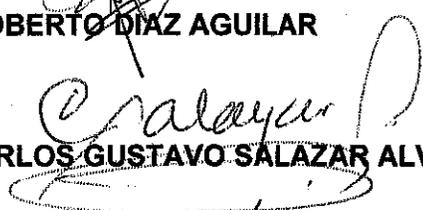

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ

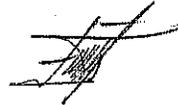

JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO



481

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-211/2015
DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, Director Propietario, y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-210/2015**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. SOLICITUD DE APLICACIÓN A RESERVA PARA COBERTURA DE SEGUROS**
- VI. AUTORIZACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)**
- VII. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-04/2015 "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)"**
- VIII. INFORME SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-14/2015 «SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS DE SOFTWARE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE VOLUME LICENSING ENTERPRISE AGREEMENT 2015-2018»**
- IX. COLOCACION DE CREDITOS POR PROGRAMAS 2014-15**
- X. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- XI. DESCARGO DE ACTIVO FIJO**
- XII. SUSCRIPCIÓN NUEVO CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS DE EL SALVADOR**

XIII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-210/2015 del 18 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) SOLICITUD DE APLICACIÓN A RESERVA PARA COBERTURA DE SEGUROS. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud de aplicación a reserva para cobertura de seguros. Para su presentación invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, acompañado del Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y del Licenciado Jesús Nelson Escamilla, Jefe del Área de Seguros. Indicó el Licenciado Cuéllar que según el punto 4) del acta de Asamblea de Gobernadores N° AG-142 del 20 de mayo de 2015, en su acuerdo "A" se aprobó la creación de la Provisión (cuenta 81203003) "Reserva para cubrir Deducibles y Otros Quebrantos", erogaciones por daños ocasionados por desastres naturales o fortuitos u otras causas de igual naturaleza ocurridos a bienes inmuebles financiados por el FSV con falta de cobertura de seguro de daños y deuda; y que se liquidaran en ejercicios contables futuros, de conformidad con las disposiciones legales que facultan realizar las reparaciones a los bienes por los daños ocasionados, otorgando facultad a Junta Directiva para que apruebe los casos en que se utilizará la Reserva creada. Indicó además que en las condiciones especiales de la Póliza Colectivo de Deuda N° SD-125, se establece que **No** gozarán de cobertura por el fallecimiento de deudor o codeudor, ocurrido en el primer año de otorgado el crédito si fallece a consecuencia de enfermedades graves: Cáncer, Insuficiencia Renal, Infarto al miocardio, Derrame cerebral, SIDA. Esta regla aplica para los créditos otorgados del 30 de abril 2015 al 30 de abril 2016. En este punto explicó que actualmente se tiene un caso que encaja en uno de los supuestos que no cubre la Póliza, y que por lo tanto, se solicita que sea cubierto por la Reserva para cubrir deducibles y Otros Quebrantos. Específicamente se trata del caso del señor Oscar Antonio Escamilla, a quien se le otorgó un préstamo el 31 de agosto de 2015, para adquisición de Vivienda Usada, por un Monto de \$9,311.09. El señor Oscar Antonio Escamilla falleció el 12 de octubre de 2015 a causa de Infarto Masivo al Miocardio, según Solicitud de Reclamo N° 35219. También explicó el caso del señor Juan Antonio Brito

Cienfuegos, quien ha solicitado se le indemnice por un valor de \$117.40 el cual no fue cubierto por la Aseguradora en la Póliza N° INC-18168 (Seguro todo Riesgo Usuario). Por otra parte solicita que para casos futuros, se nombre una COMISION ESPECIAL integrada por el Gerente General, el Gerente Administrativo y el Gerente de Finanzas, la cual analizará los Reclamos de daños por falta de cobertura en la Póliza Seguro todo Riesgo Usuario, que hayan sido absorbidos total o parcialmente por el deducible o que no hayan sido cubiertos por la Aseguradora, en los inmuebles que sirven de garantía al FSV; y siempre y cuando los deudores soliciten indemnización por parte del FSV. Esta COMISION ESPECIAL tendrá la facultad de autorizar la liquidación del reclamo conforme al monto reclamado. Con base en lo antes expuesto se solicita a Junta Directiva autorizar se liquide de la cuenta 81203003 "Reserva para cubrir Deducibles y otros Quebrantos", el caso del señor Oscar Antonio Escamilla y el caso del señor Juan Antonio Brito Cienfuegos. Asimismo se solicita se integre la COMISION ESPECIAL de conformidad con lo indicado en esta presentación, que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, acompañado del Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y del Licenciado Jesús Nelson Escamilla, Jefe del Área de Seguros, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar se liquide de la cuenta 81203003 "Reserva para cubrir Deducibles y otros Quebrantos", casos con las características siguientes:
- a. Los reclamos de deuda que no gozan de cobertura relacionada con la póliza Colectiva de Deuda N°SD-125 (No gozaran de cobertura por el fallecimiento de deudor o codeudor ocurrido en el primer año de otorgado el crédito si fallece a consecuencia de enfermedades graves: Cáncer, Insuficiencia Renal, Infarto al miocardio, Derrame cerebral, SIDA) considera créditos otorgados del 30 de abril 2015 al 30 de abril 2016, incluido el caso del Préstamo 98703332 otorgado el 31 de Agosto de 2015 a nombre de Oscar Antonio Escamilla quien falleció el 12 de Octubre de 2015 a causa de Infarto masivo al miocardio (Causa sin cobertura).
 - b. Se liquide el reclamo de la Póliza No INC-18168 (Seguro todo Riesgo Usuario) del Sr. Juan Antonio Brito Cienfuegos por valor de \$117.40 el cual no fue cubierto por la Aseguradora.
 - c. Con base al literal "H" del artículo 26 de La Ley del Fondo Social para la Vivienda, se integra la Comisión formada por el Gerente General, Gerente Administrativo y Gerente de Finanzas, para que a partir del 1° de Diciembre 2015, autorice o deniegue la liquidación de los reclamos (Seguro todo Riesgo Usuario) que resultaren absorbidos total o parcial por el deducible, o no cubiertos por la Aseguradora, aplicando a la Reserva mencionada, hasta por un monto de \$1,000.00. Los que resultaren mayores a este monto serán conocidos por Junta Directiva, debiendo presentar a Junta Directiva, informe de lo actuado en cada semestre.
- B) Ratificar este punto en esta misma sesión.

VI) AUTORIZACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y

**SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS
CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



VII) APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-04/2015 "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) INFORME SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-14/2015 «SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS DE SOFTWARE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE VOLUME LICENSING ENTERPRISE AGREEMENT 2015-2018».

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA







IX) COLOCACION DE CREDITOS POR PROGRAMAS 2014 – 15. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, un informe sobre la colocación de créditos por programas en el período 2014-15. Para su presentación invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, quien expuso las Principales acciones para impulsar la colocación y mejoras en la política crediticia del FSV. Entre éstas detalló las siguientes: 1- Disminución de tasas de interés a partir de noviembre 2015. 2. Otras mejoras, como: Nuevo destino de créditos: Compra de lote urbano con un techo de financiamiento hasta \$50,000.00; para compra de vivienda recuperada del FSV ampliación de plazo de 25 a 30 años; Para la compra de lote e instalación de servicios de montos desde \$10,000.00 hasta \$25,000.00, reducción del 30.00% al 20.00% en la prima requerida; Compra de viviendas adicionales en condiciones de primer crédito. 3. Campaña publicitaria por disminución de tasas de interés. 4. Restricción de los bancos Citibank y Davivienda para otorgar créditos para vivienda. 5. Gestiones realizadas por Tu Fondo Móvil en ferias de viviendas, Empresas y Centros Comerciales. 6. Información y asesoría brindada por el Centro de Contactos Telefónico a través del 190. Expuso en detalle las Principales acciones para impulsar la colocación por medio de los programas VIVIENDA CERCANA y CASA JOVEN, mostrando para cada caso, gráficas sobre el crecimiento de estos programas, todo ello de conformidad con lo detallado en el documento que se anexa a la presente acta. Luego de la exposición, se solicita dar por recibido el Informe de colocación de créditos por programas del período de enero a septiembre de los años 2014 y 2015. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe de colocación de créditos por programas del período de enero a septiembre de los años 2014 y 2015.

X) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XI) SOLICITUD DE DESCARGO DE ACTIVO FIJO. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de descargo de activo fijo. Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, quien explicó que se presenta esta solicitud, de conformidad con la normativa relacionada al descargo de bienes, la cual explicó en detalle, de conformidad a documento que se anexa a la presente acta. Indicó que esta normativa se basa en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, SAFI, señala en el C.2.4 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN. Numeral 1.; Numeral 3. "Control Físico de los Bienes de Larga Duración". También encuentra fundamento en el REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL FSV (Decreto 55, 19 abril 2006, Diario Oficial del 2 de junio de 2006, Tomo 371) Políticas y Procedimientos de Activos, indica en su Art. 52 "Las políticas y procedimientos para proteger y conservar cada una de las categorías de activos institucionales, principalmente los más vulnerables, deberán emitirse conforme el Sistema Normativo del FSV". Igualmente en el INSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES (20 de octubre de 2012). 4. PROTECCION Y SEGURIDAD DE BIENES. 4.2. MUEBLES E INTANGIBLES. a) BAJA O DESCARGO. Consiste en retirar todos aquellos bienes que han perdido la posibilidad de ser utilizados, debido a obsolescencia, desgaste, deterioro, pérdida, destrucción, mantenimiento o reparación onerosa y reposición. Señaló que se solicita descargo para poder dar de baja a los diferentes bienes (estantes dexion) entregados por las distintas Unidades de la Institución



tomando en cuenta que ya no son necesarios para su funcionamiento. La tendencia es disminuir el tamaño del Activo Fijo para hacer más útiles los espacios institucionales. Se identificaron 5 bienes contables y 250 bienes extracontables, por lo que se presenta el listado de dichos artículos, de conformidad con el anexo adjunto. Asimismo se solicita autorizar el descargo del valor de dichos artículos en desuso e inservibles del Almacén, con el propósito de mantener actualizado y depurado el control de los bienes de la Institución; autorizar subasta pública; autorizar la donación de los bienes cuya condición es regular o mala a instituciones de Gobierno, incluyendo Autónomas y Escuelas/Institutos Nacionales, y los que no se donen, la Comisión disponga y acuerde el mejor destino, de acuerdo a las mejores prácticas para no afectar en Medio Ambiente. Junta Directiva, conocida la solicitud expuesta por el Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido informe del Gerente Administrativo, sobre el estado de los bienes (estantes dexion) a descargar.
- B) Autorizar el descargo de los bienes (estantes dexión), de acuerdo a lo presentado, así: descargar de Libros Contables el Valor de Adquisición o compra por \$5,947.94 dólares y valor actual o residual de \$1,186.91 dólares; así como los que se encuentran en el Control de Bienes Extracontable del Activo Fijo, por un Valor de Adquisición o compra de \$16,957.60 dólares y valor actual o residual de \$16.957.60 Dólares; con el propósito de mantener actualizado y depurado el control de los bienes de la Institución.
- C) Autorizar la donación de los bienes descargados, a Instituciones del Gobierno, incluyendo autónomas, escuelas, institutos nacionales, de acuerdo a sus necesidades.
- D) Autorizar la conformación de la Comisión para realizar la donación y eliminación de los bienes, la que debe estar integrada así:
 - a) Gerente Administrativo, o quien este designe,
 - b) Gerente de Finanzas, o quien este designe,
 - c) Jefe Area RR LL (Coordinador).
 - d) Auditor Interno en calidad de observador de las formalidades del caso, o quien este designe.
- E) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XII) SUSCRIPCIÓN DE NUEVO CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE EL SALVADOR. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud de suscripción del Convenio con la Dirección General de Correos. Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, quien indicó que según el punto XIX) del acta de sesión N° JD-205/2014 del 30 de octubre de 2014, Junta Directiva, autorizó la prórroga del «Convenio de Prestación de Servicios Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y El Fondo Social para la Vivienda, sobre la Impresión y/o Distribución de Correspondencia a Nivel Nacional», por un año, del 1° de enero de 2015, bajo los mismos términos y condiciones del convenio inicial. Este convenio fue suscrito el 21 de Diciembre del año 2010, prorrogado para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por medio de sus respectivas resoluciones, señalándose que este

convenio no está regulado por la LACAP. Indicó que las tarifas para el nuevo convenio, se mantienen según las del convenio actual, señalándose un monto contratado de \$75,000.00; y un valor gastado a septiembre de 2015 de \$23,589.29. También presentó cuadro con detalles de la facturación en base al "Convenio de Prestación de Servicios Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y el Fondo Social para la Vivienda, sobre la Impresión y/o Distribución de Correspondencia a Nivel Nacional", que vence el próximo 31 de diciembre de 2015. Cabe mencionar que la Dirección General de Correos, con fecha 30 de octubre del presente año, ha confirmado por escrito su disposición para suscribir un nuevo convenio manteniendo las mismas condiciones del convenio vigente, y el administrador de este convenio, ha presentado su informe favorable para la Dirección General de Correos en cuanto al servicio recibido por esa institución. Con base en lo antes expuesto, se solicita autorizar se suscriba nuevo "Convenio de Prestación de Servicios Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y el Fondo Social para la Vivienda, sobre la Impresión y/o Distribución de Correspondencia a Nivel Nacional", por un plazo de un año, prorrogable a partir del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2016, bajo los mismos términos y condiciones del convenio actual, de conformidad a lo indicado en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar se suscriba nuevo "Convenio de Prestación de Servicios Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y el Fondo Social para la Vivienda, sobre la Impresión y/o Distribución de Correspondencia a Nivel Nacional", por un plazo de un año, prorrogable a partir del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2016, bajo los mismos términos y condiciones del convenio actual.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir el respectivo convenio de prestación de servicios.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XIII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

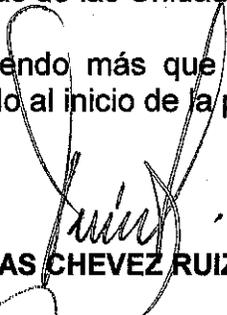
- A) Declarar como información reservada los puntos de acta VI. **AUTORIZACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW); VII) APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-04/2015 "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)"; Y, VIII) INFORME SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-14/2015 «SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS DE SOFTWARE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE VOLUME**

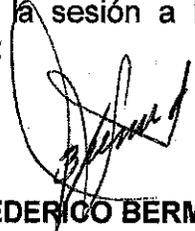


LICENSING ENTERPRISE AGREEMENT 2015-2018» y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto su contenido está relacionado y/o deriva de proceso de Adquisiciones y contrataciones, que aún está en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en el proceso al que se hace referencia en dicho punto y quede en firme el resultado del mismo, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Gerente de Tecnología de la Información, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- B) Declarar como información reservada el punto de acta **X. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

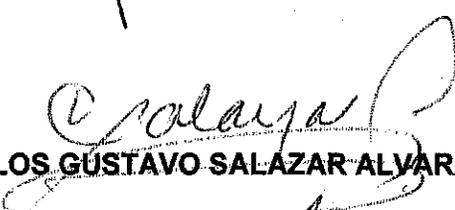
Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

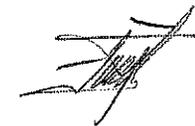

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-212/2015 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día veinte de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-212/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-211/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

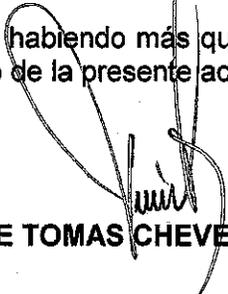
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

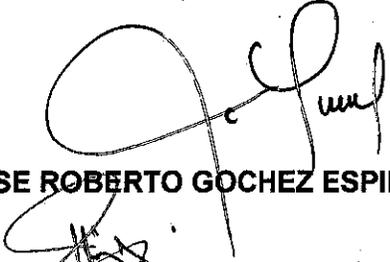
II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-211/2015 del 19 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

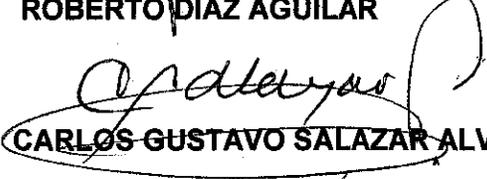

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA

JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO



ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-213/2015 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-213/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-212/2015**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**

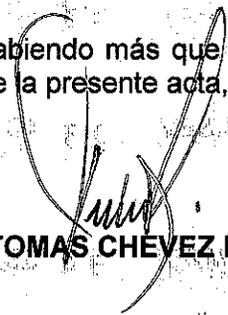
DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-212/2015 del 20 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las once horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ

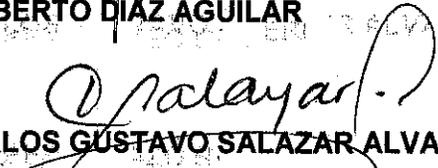

JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA

JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR

JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-214/2015 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-214/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-213/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

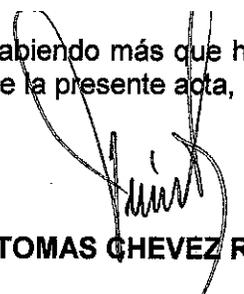
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-213/2015 del 21 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

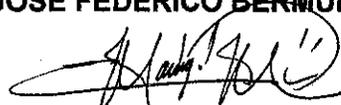
III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

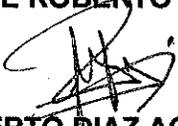
CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

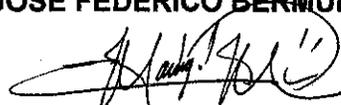
Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

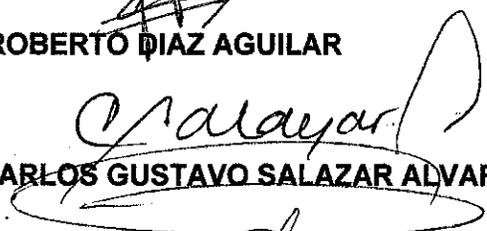

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-215/2015 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-215/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-214/2015
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

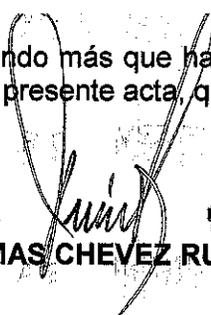
DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-214/2015 del 23 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

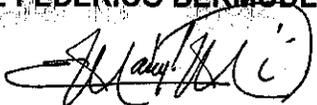
III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

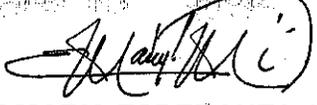
Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

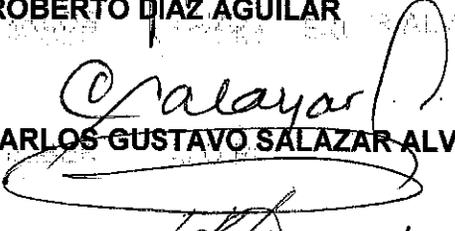

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-216/2015 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-216/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-215/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-215/2015 del 24 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

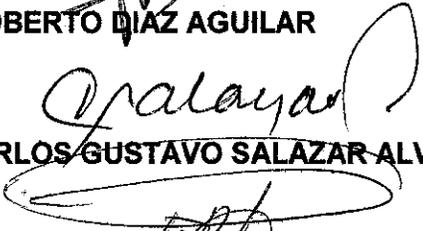

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO



491

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-217/2015
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y En Funciones CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y GILBERTO LAZO ROMERO. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA, Directores Propietarios; y, ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-216/2015**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE OCTUBRE DE 2015**
- VI. INFORME CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-02/2015 «DERECHO DE USO DE LAS VERSIONES MÁS RECIENTES Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA AB@NK'S»**
- VII. INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-03/2015 «RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA BASE DE DATOS ORACLE ENTERPRISE EDITION »**
- VIII. RENOVACIÓN DE CONTRATOS 2016 Y PAGO DE GRATIFICACIÓN 2015**
- IX. PROGRAMA DE VACACIONES COLECTIVAS DEL PERSONAL DEL FSV**
- X. AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO DE FIN DE AÑO AL PERSONAL**
- XI. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE OCTUBRE DE 2015**
- XII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- XIII. SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS**
- XIV. APROBACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LIBRE GESTIÓN N° FSV-480/2015 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DEL FSV"**

XV. PRORROGA CONVENIO PAGOS

XVI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-216/2015 del 25 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE OCTUBRE 2015. El Presidente y Director Ejecutivo invito al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de Octubre de 2015. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos durante Octubre de 2015 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$82.10 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$56.19 millones, resultando un excedente de \$25.91 millones. La cartera hipotecaria, al mes de Octubre de 2015 alcanzó los 99,949 préstamos vigentes con adeudos totales de \$914.24 millones; los créditos escriturados durante Octubre 2015 fueron de 732 créditos por \$14.41 millones, para registrar un acumulado de 6,223 créditos por \$118.80 millones. Los activos extraordinarios al mes de octubre acumulado son 811 por \$7.31 millones, de los cuales 738 son ventas al crédito por \$6.97 millones y el resto 73 son ventas al contado por \$0.33 millones, de estas últimas 15 son ventas al contado de manera interna y 58 que corresponden a programas especiales destinados a personas afectadas por desastres naturales, trazos de carreteras y zonas de riesgos. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 10,700 devoluciones por \$6.52 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 3,982 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por \$0.86 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.0% equivalente a 98,940 hipotecas, están inscritas, y en proceso de inscripción 1,009 o sea el 1.0% de ese total, las inscripciones del período son 5,774 Hipotecas. La disponibilidad financiera alcanzó \$39.94 millones, en la cual no se incluyen \$2.04 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. Junta



Directiva, conocido el documento preparado por la Gerencia de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, créditos otorgados y la disponibilidad financiera, todos al mes de Octubre de 2015.

VI) INFORME CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-02/2015 «DERECHO DE USO DE LAS VERSIONES MÁS RECIENTES Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA AB@NK'S».

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII) INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-03/2015 «RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA BASE DE DATOS ORACLE ENTERPRISE EDITION».

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



VIII) RENOVACIÓN DE CONTRATOS 2016 Y PAGO DE GRATIFICACIÓN 2015. El Presidente y Director Ejecutivo invitó a la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Área de Gestión y Desarrollo Humano, para someter a consideración de los Directores, la solicitud de autorización para el pago de gratificación por servicios prestados y la renovación de contratos individuales de trabajo del personal. Informa la Licenciada de Cárcamo, que la Cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo que se refiere a la Gratificación Por Servicios Prestados,

establece que «cuando un trabajador optare por retirarse voluntariamente o cuando por cualquier causa se le separe de su cargo y cuando a juicio de la Presidencia y Dirección Ejecutiva o de la Gerencia General de la institución, las causas que motivan el retiro sean válidas, tales como enfermedades crónicas, problemas familiares, cambio de oficio o profesión y en general, aquellas que sean justas en términos sociales, el Fondo lo gratificará con una cantidad equivalente al salario de 30 días por cada año de trabajo y proporcional por fracción de año, sin perjuicio de las demás prestaciones a que tenga derecho de conformidad a las leyes y reglamentos aplicables a este contrato». De conformidad con el punto III) numeral 3) de sesión de Junta Directiva No. JD-24/96 del 4 de diciembre de 1996, donde se estableció pagar cada año la gratificación por servicios prestados, al personal con contrato individual de trabajo; y de conformidad al punto IX) del Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-74/2004 del 13 de diciembre de 2004, se ratifica la política de pagar la gratificación por servicios prestados al personal del FSV que voluntariamente presente su renuncia al puesto, en la cual se pagan los salarios y prestaciones laborales pendientes de pago a la fecha de la terminación del contrato, para no dejar pendiente ningún reclamo de naturaleza laboral. Señaló que el 31 de agosto de 2007, Junta Directiva instruyó a la Administración para que a partir del 1 de enero de 2008 el aporte mensual del FSV del 1/12 del salario en concepto de pasivo laboral y/o gratificación por servicios prestados que se paga al trabajador al final de cada año, sea administrado por el FSV, provisionándose mensualmente en la contabilidad de la Institución. La interposición de renuncia es totalmente voluntaria por parte de los empleados, tanto así que 29 empleados decidieron no interponer su renuncia en años anteriores. Indicó que cada año presentada la renuncia voluntaria para recibir la gratificación por servicios prestados, se hace necesario suscribir nuevos contratos individuales de trabajo de plazo indefinido o temporal según el caso y con vigencia desde el 1 de enero del siguiente año. La solicitud de autorización, incluye los contratos individuales de trabajo vigentes de 492, que incluyen hasta 488 contratos indefinidos, 2 contratos temporales y 2 contratos agrícolas correspondientes a colonos de la Finca La Bretaña; dichos contratos con vigencia a partir del 1° de enero de 2016. Junta Directiva luego de conocer la solicitud presentada por la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Área de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Ratificar la política de pagar el pasivo laboral pagando la gratificación por servicios prestados al personal del FSV con contrato individual de trabajo vigente, que voluntariamente presenten su renuncia al cargo correspondiente al 31 de diciembre de 2015, efectuando el pago por medio de depósitos a las cuentas bancarias que se utilizan para el pago de salarios, cancelando los salarios y prestaciones laborales pendientes de pago a la fecha de la terminación del contrato vigente, para no dejar ningún reclamo de naturaleza laboral.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir hasta 492 contratos individuales de trabajo que incluye: 488 contratos indefinidos, 2 contratos temporales y 2 contratos agrícolas, correspondientes a colonos del terreno de La Bretaña, dichos contratos con vigencia a partir del 1° de enero de 2016.
- C) Autorizar la prorroga hasta el 31 de diciembre de 2016 de un Técnico Especialista Construcción en la Gerencia Administrativa.
- D) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

IX) PROGRAMA DE VACACIONES COLECTIVAS DEL PERSONAL DEL FSV PARA EL AÑO 2016. El Director Ejecutivo en Funciones sometió a consideración de los Directores el Programa anual de Vacaciones para el personal del FSV para el año 2016. Invitó para su exposición, a la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, quien indicó que este programa está en concordancia con el Art. 1 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados Públicos, del Gobierno Central. Se ha distribuido el período de vacaciones anuales de 15 días hábiles remunerados, en tres períodos en el transcurso del año, siendo éstos: Semana Santa, Fiestas Agostinas y Fin de año, con excepción del personal de ventanilla de San Salvador y Agencias Regionales, quienes continuaran con el goce de vacaciones individuales para el año 2016, de conformidad a la propuesta anexa. Asimismo se requiere para el personal de ventanilla de San Salvador, el cambio de jornada, laborando el miércoles 23 de marzo en compensación del 26 de marzo; y para el personal de agencias, tomar como vacación el día 4 y 5 de Agosto en compensación de los días 1 y 2 de Agosto. Por tanto, se solicita a Junta Directiva autorizar el programa de vacaciones del personal del FSV para el año 2016, de conformidad a la propuesta presentada, que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar el Programa Anual de Vacaciones Colectivas del Personal del FSV, con excepción del personal de ventanilla de Agencia Central, Sucursal Paseo y Agencias Departamentales, quienes continuaran con el goce de vacaciones individuales para el año 2016, de conformidad a la propuesta anexa.
- B) Autorizar para el personal de ventanilla de Agencia Central y Sucursal Paseo el cambio de jornada, laborando el miércoles 23 de marzo en compensación del 26 de marzo.
- C) Autorizar para el personal de agencias, tomar como vacación los días 4 y 5 de Agosto en compensación de los días 1 y 2 Agosto.
- D) Este punto se ratifica en esta sesión.

X) AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO DE FIN DE AÑO AL PERSONAL. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva el Presupuesto de la prestación que se otorga al personal con ocasión de Fin de Año. Invitó para su presentación, al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y a la Licenciada Gladis Margarita Menéndez de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano. Explicó la Licenciada de Cárcamo que esta prestación se ofrece año con año al personal de la institución, y está incluida en el Instructivo de Prestaciones, numeral 10, literal B). La forma de entrega de esta prestación desde el año 2012 ha sido mediante abono a tarjeta, para compra en supermercado a través de la despensa familiar (adquiriéndose únicamente las tarjetas de supermercado que sean necesarias). Expuso en detalle el histórico de incrementos de esta prestación, del período 2006 - 2015, que es actualmente de \$75.00. La Licenciada de Cárcamo señaló que el presupuesto que se solicita es por un monto de \$38,775.00, que comprende la prestación para un total de 517 personas, entre empleados y miembros de Órganos de Dirección del FSV. Junta Directiva, conocidos los detalles de la solicitud, contenida en la presentación que

se anexa a la presente acta, y de conformidad con la información presentada por la Licenciada Gladis Margarita Menéndez de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar un presupuesto de hasta U.S.\$38,775.00 (sin incluir IVA), para otorgar prestación al personal, como Reconocimiento de Fin de Año, por el valor individual de \$75.00 por empleado, mediante abono a tarjeta para compra en supermercado, a través de la despensa familiar (adquiriéndose únicamente las tarjetas de supermercado que sean necesarias).
- B) Autorizar para que en lo sucesivo quede vigente un monto individual de \$75.00 (sin incluir IVA) para dicha prestación, mediante la actual modalidad de otorgamiento establecida en el literal anterior.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XI) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE OCTUBRE DE 2015. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de octubre de 2015, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona. El Gerente invitado indicó que la mora al mes de octubre de 2015, es de 5,125 préstamos por \$42.99 millones, resultando un índice de mora del 5.13% en número y 4.70% en monto. Señaló además que este índice, comparado con el índice de mora al mes de octubre de 2014 de 5.55%, muestra que la mora ha disminuido en 0.85 puntos porcentuales. Presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó la situación de reservas de saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; y la mora por línea de crédito. También informó que al mes de octubre de 2015, se han captado en efectivo \$111,264,656.94 por un total de 1,075,428 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$26.9 millones. Adicionalmente expresó que se han aplicado a créditos en mora: \$1,26 millones por daciones en pago; \$2.83 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$253.78 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de octubre de 2015, un total de \$25.86 millones en un total de 109,399 casos, resultando después de dicha aplicación, que 7,584 casos se cancelaron; 84,764 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 7,347 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 9,704 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora correspondientes a dicho período. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda, informando de las principales causas y estadísticas de daciones en pago, con un acumulado por año a octubre de 2015, de 433 daciones contra 477 daciones en el mismo período del año 2014. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al mes de



octubre de 2015 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de octubre de 2015, el cual incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

XII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIII) SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, para presentar a Junta Directiva solicitud de transferencias presupuestarias. Explicó el Licenciado Cuéllar que se solicitan transferencias para cubrir egresos en Unidades Presupuestarias, líneas de trabajo y específicos que están con saldos bajos en relación a las necesidades presentadas y es necesario transferirles recursos para la buena marcha de la Institución tomando de ahorros de otras unidades, líneas y específicos, esto sin incrementar el presupuesto aprobado. Explicó que en el Presupuesto Institucional, en las Disposiciones Generales, en el numeral 7, se autoriza a efectuar transferencias con aprobación de Junta Directiva, explicándose que en ningún caso se harán transferencias de Presupuesto de Egresos destinados a Inversión para gastos corrientes. Las transferencias solicitadas se expusieron en detalle en cuadros presentados, los cuales se anexan a la presente acta, siendo las principales transferencias para reforzar el cambio de tasa del aporte patronal del 5% al 5.50% del Fondo de Protección para el personal, autorizado por Junta Directiva a partir del 1 de noviembre de 2015; para la ejecución de la mudanza de muebles al local del Parqueo Cuscatleco; compra de medicamentos; refuerzo de energía eléctrica, etc. Por tanto el Gerente invitado recomienda y solicita a Junta Directiva autorizar las transferencias que se detallan por considerarse que son necesarias para la buena administración Institucional. Junta Directiva luego de conocer los detalles de la solicitud, presentada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Autorizar las transferencias solicitadas así: Transferencias Presupuestarias entre la misma Unidad Presupuestaria, Líneas de Trabajo y diferentes específicos por un monto de US\$7,545.00; Transferencias Presupuestarias entre la misma Unidad Presupuestaria, Diferentes Líneas de Trabajo y diferentes específicos por un monto de US\$290.00; Transferencia entre diferentes Unidades Presupuestarias, Líneas de Trabajo y Específicos por un monto de US\$2,570.00; y, Transferencias Presupuestarias entre diferente Unidad Presupuestaria, Líneas de Trabajo, los mismos específicos por un monto de US\$1,000.00, de conformidad con el siguiente detalle:

1. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS ENTRE LA MISMA UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEAS DE TRABAJO Y DIFERENTES ESPECIFICOS

AUMENTA			DISMINUYE		
0101	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR	\$ 7,545.00	0101	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR	\$ 7,545.00
	51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$ 2,345.00		54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 2,200.00
	54108 Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 200.00		54301 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes	\$ 5,000.00
	54304 Transporte, Fletes y Almacenamiento	\$ 5,000.00		54508 Estudios e Investigaciones	\$ 345.00
TOTAL			TOTAL		
\$ 7,545.00			\$ 7,545.00		

2. TRANSFERENCIAS ENTRE LA MISMA UNIDAD PRESUPUESTARIAS, DIFERENTES LINEAS DE TRABAJO Y ESPECIFICOS

AUMENTA			DISMINUYE		
0102	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES A LARGO PLAZO Y COTIZACIONES	\$ 145.00	0101	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR	\$ 290.00
	51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$ 145.00		54508 Estudios e Investigaciones	\$ 290.00
0103	RECUPERACIÓN DE LA CARTERA HIPOTECARIA	\$ 145.00			
	51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$ 145.00			
TOTAL			TOTAL		
\$ 290.00			\$ 290.00		

3. TRANSFERENCIA ENTRE DIFERENTES UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LINEAS DE TRABAJO Y ESPECIFICOS

AUMENTA			DISMINUYE		
0901	FINANCIAMIENTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES	\$ 2,270.00	0101	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR	\$ 2,270.00
	51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$ 2,270.00		54508 Estudios e Investigaciones	\$ 2,270.00
0103	RECUPERACION DE LA CARTERA HIPOTECARIA	\$ 300.00	0301	FINANCIAMIENTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES	\$ 300.00
	51201 Servicios de Energía Eléctrica	\$ 300.00		54116 Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 300.00
TOTAL			TOTAL		
\$ 2,570.00			\$ 2,570.00		

4. TRANSFERENCIA ENTRE DIFERENTES UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LINEAS DE TRABAJO Y LOS MISMOS ESPECIFICOS

AUMENTA			DISMINUYE		
0301	FINANCIAMIENTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES	\$ 1,000.00	0101	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR	\$ 1,000.00
	54204 Servicios de Correo	\$ 1,000.00		54204 Servicios de Correo	\$ 1,000.00
TOTAL			TOTAL		
\$ 1,000.00			\$ 1,000.00		

B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.



XIV) APROBACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTIÓN N° FSV-480/2015 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DEL FSV". El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, los Términos de Referencia de la Libre Gestión N° FSV-480/2015 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DEL FSV". Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Licenciado Avila que este proceso se efectúa a fin de contratar el servicio de transporte para el personal del FSV. Para ello se requiere contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica legalmente constituidas o Asociaciones Cooperativas debidamente autorizadas, nacionales o extranjeras, con flota de taxis en buenas condiciones de funcionamiento. Además, indicó los criterios de evaluación, garantías, etc. Junta Directiva, luego de conocer los Términos de Referencia presentados por el Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar los Términos de Referencia de la Libre Gestión N° FSV-480/2015 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DEL FSV".
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XV) PRORROGA CONVENIO PAGOS. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, solicitud de prórroga del Convenio de Participación para el Pago Electrónico de Tributos, Derechos y Otros Servicios de Gobierno (P@GOES). El Licenciado Villegas Vásquez expuso que este Convenio fue firmado el 23 de diciembre de 2009 para un plazo de un año, y a la fecha ha sido prorrogado por cinco años consecutivos, el cual vence el 31 de diciembre de 2015. Señaló que el P@GOES es una plataforma tecnológica moderna que la Dirección General de Tesorería (DGT) pone a disposición de las Instituciones del Gobierno para realizar de forma segura y controlada transacciones financieras en línea directamente con los Bancos a través de medios electrónicos. El 26 de julio de 2013, el FSV realizó el lanzamiento oficial del Sistema de pago electrónico basados en la plataforma de P@GOES del Ministerio de Hacienda, y a la fecha se tienen 7,538 pagos de cuotas hipotecarias de préstamos en 2,183 transacciones de clientes individuales y de empresas por un monto de \$835,003.20 desde su lanzamiento. Indicó que el FSV es la primera Institución Autónoma en aprovechar esta plataforma tecnológica en beneficio de sus clientes. Expuso un detalle de las entidades bancarias que están en proceso de iniciar operaciones con este sistema. Asimismo presentó resumen de las cantidades de transacciones electrónicas por tipo de pago, la cantidad de cuotas de préstamos y el monto total captado por este canal de pago, agrupadas por entidad bancaria en la que se han realizado las operaciones, indicándose que de enero a octubre de 2015, se han procesado 2,102 transacciones electrónicas para 7,122 cuotas de préstamos por un monto de \$804,490.36, siendo el Banco Agrícola donde se han generado más del 90% de las operaciones y en monto recaudado. Señaló como ventajas de la plataforma P@GOES que el parámetro que se establece para cancelar las comisiones a los bancos son las cantidades de transacciones y no la cantidad de cuotas de préstamos procesados, además de ser menor el valor de dicha comisión por transacción, lo que conlleva a un ahorro para el FSV, pues el

costo de la comisión en taquilla del banco (sistema tradicional) por pago individual \$0.45 y por planillas \$0.30 por cada préstamo; y el costo de la comisión en plataforma de P@GOES por transacción es de \$0.09, independiente del número de pagos que se procesen. Finalmente el Licenciado Villegas detalló el contenido del convenio, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta y recomienda suscribir la prórroga del mismo. Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir prórroga del Convenio de Participación para el Pago Electrónico de Tributos, Derechos y Otros Servicios de Gobierno (PAGOES) entre la Dirección General de la Tesorería y el Fondo Social para la Vivienda, para un plazo de un año contado a partir del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

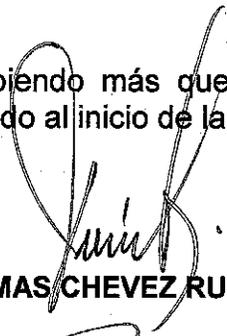
XVI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta, Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada los puntos de acta VI. **INFORME CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-02/2015 «DERECHO DE USO DE LAS VERSIONES MÁS RECIENTES Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA AB@NK'S»;** VII. **INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-03/2015 «RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA BASE DE DATOS ORACLE ENTERPRISE EDITION»;** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto sus contenidos pueden generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta XII. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS,** y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de



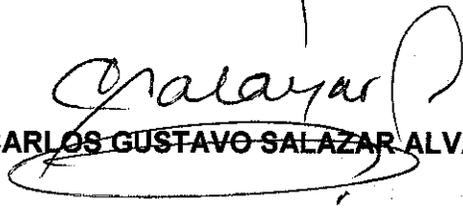
reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


ROBERTO DIAZ AGUILAR


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


GILBERTO LAZO ROMERO

ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-218/2015 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-218/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-217/2015
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-217/2015 del 26 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

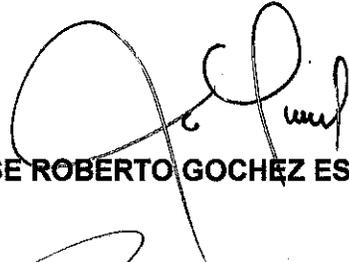
III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.



JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



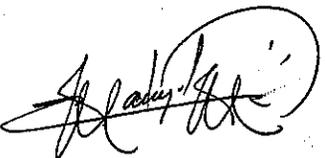
JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA



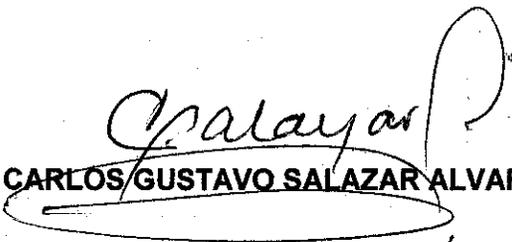
JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT



GILBERTO LAZO ROMERO



ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-219/2015 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-219/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-218/2015**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**

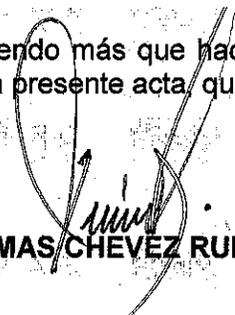
DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA:** Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-218/2015 del 27 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las once horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ

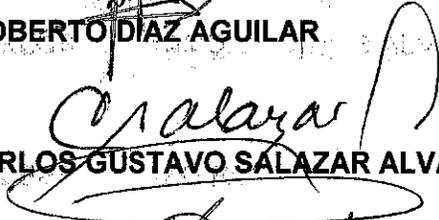

JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA

JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR

JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-220/2015 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las catorce horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-220/2015 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-219/2015

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

DESARROLLO

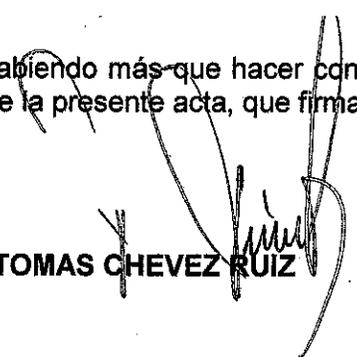
I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

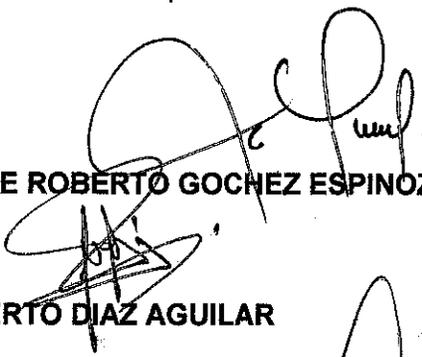
II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-219/2015 del 28 de noviembre de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.

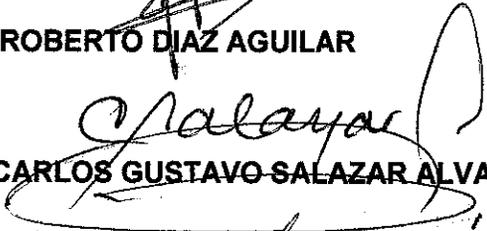

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA


JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA


ROBERTO DIAZ AGUILAR

JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


GILBERTO LAZO ROMERO